



**ACTA N° 002- 2023
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS**

SÁBADO 20 DE MAYO DEL 2023.

En la ciudad de Salinas, cabecera del cantón del mismo nombre, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintitrés, siendo las quince horas con cero minutos, previa convocatoria, al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su art. 318, se reúne en Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Salinas, presidido por el señor Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, Alcalde del cantón, con la presencia de los Concejales Principales: Lcda. Priscila Catherine Del Pezo Arias, Tnte. (SP) Edwin Javier Molina Palacios, Ing. César Iván Pinoargote Rovello, Tnlgo. Mauricio Xavier Ponce Cartwright, Sr. Rommel Orlando Rivera Márquez, Eusebio Valentín Soriano Soriano, Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo; y actúa el señor Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, en calidad de Secretario General.

Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira - Alcalde: Buenos días, señores concejales, bienvenidos a la sesión de concejo convocada para hoy veinte de mayo de dos mil veintitrés, señor Secretario General, proceda a constatar el quórum respectivo.

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño–Secretario General: “Buenos tardes Señor Alcalde, Señores Concejales, de inmediato procedo a constatar el quórum respectivo...”

Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, presente.
Concejala, Lcda. Priscila Catherine Del Pezo Arias, presente.
Concejal, Sr. Eusebio Valentín Soriano Soriano, presente.
Concejal, Tnte. (SP) Edwin Javier Molina Palacios, presente.
Concejal, Ing. César Iván Pinoargote Rovello, presente.
Concejal, Tnlgo. Mauricio Xavier Ponce Cartwright, presente.
Concejal, Sr. Rommel Orlando Rivera Márquez, presente.
Vicealcaldesa, Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo, presente.

Existe el quórum reglamentario Señor Alcalde.”

Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira - Alcalde: “Se instala la sesión para el día de hoy en base al quórum respectivo, secretario de lectura al orden del día.”

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño – Secretario General: “Señor alcalde, vicealcaldesa y señores concejales presentes, se procede a leer el orden del día...,”

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN INAUGURAL.
2. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE ORDENANZA PARA EL OTORGAMIENTO DE ACUERDOS Y CONCESIÓN DE CONDECORACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS.
3. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN REFORMATORIA A LA RESOLUCIÓN NO. 26-11-2013-195, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO ORGÁNICO Y FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS, RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y TÉCNICAS; Y, CONFORMACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES., ESPECIALES Y TÉCNICAS; Y, CONFORMACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES.



Intervienen en este punto:

Concejal Sr. Eusebio Valentín Soriano Soriano," Señor alcalde y señores concejales, mociono, se apruebe el orden del día."

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño – Secretario General, "La moción es apoyada por los concejales presentes, por lo que se procede a tomar votación..."

Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, a favor.
Concejala, Lcda. Priscila Catherine Del Pezo Arias, a favor.
Concejal, Sr. Eusebio Valentín Soriano Soriano, a favor.
Concejal, Tnte. (SP) Edwin Javier Molina Palacios, a favor.
Concejal, Ing. César Iván Pinoargote Rovello, a favor.
Concejal, Tnlgo. Mauricio Xavier Ponce Cartwright, a favor.
Concejal, Sr. Rommel Orlando Rivera Márquez, a favor.
Vicealcaldesa, Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo, a favor.

Se toma votación ordinaria: Por unanimidad de los miembros, se aprueba el orden del día.",

Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira - Alcalde: "Secretario de lectura al primer punto del orden del día.",

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño – Secretario General:" Procedo a dar lectura...

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN INAUGURAL

"Señor alcalde, pongo en conocimiento del Concejo para su revisión."

Intervienen en este punto:

Vicealcaldesa, Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo, "Señor alcalde, compañeros concejales, mociono, se apruebe el acta de la sesión inaugural celebrada el domingo catorce de mayo de dos mil veintitrés."; Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño– Secretario General," Señor alcalde, la moción cuenta con el respaldo de los señores concejales presentes, por lo que se procede a tomar votación..."

Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, vota a favor.
Concejala, Lcda. Priscila Catherine Del Pezo Arias, vota a favor.
Concejal, Sr. Eusebio Valentín Soriano Soriano, vota a favor.
Concejal, Tnte. (SP)Edwin Javier Molina Palacios, vota a favor.
Concejal, Ing. César Iván Pinoargote Rovello, vota a favor
Concejal, Tnlgo. Mauricio Xavier Ponce Cartwright, vota a favor.
Concejal, Sr. Rommel Orlando Rivera Márquez, vota a favor.
Vicealcaldesa, Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo, vota a favor.

Se toma votación ordinaria: Por unanimidad de los miembros se aprueba el acta de la sesión inaugural celebrada el domingo catorce de mayo de dos mil veintitrés."

Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira – Alcalde, "Secretario de lectura al segundo punto del orden del día."

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño – Secretario, "Señor alcalde, se procede a dar lectura...",

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE ORDENANZA PARA EL OTORGAMIENTO DE ACUERDOS Y CONCESIÓN DE CONDECORACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS.



La ordenanza se puso en conocimiento del Concejo para su revisión.”

Intervienen en este punto:

Concejal Tnte. (SP) Edwin Javier Molina Palacios, “Señor alcalde, señora vicealcaldesa señores concejales tomo la palabra; En base a la reforma de la ordenanza acerca de Acuerdos y Condecoraciones a ciudadanos ilustres del Cantón Salinas, quiero mocionar un punto más en lo concerniente al artículo 7 de la Creación de Condecoraciones ; ustedes saben, los seres humanos que se han destacado dentro del Cantón, dentro del área deportiva, cultural y emprendedores, debemos darle su valor agregado ya que no están presentes aquí en la tierra, por eso es que mociono para que se agregue la condecoración décimo tercera con el nombre del señor Jorge Sotomayor Zambrano , esta condecoración se otorgará a las personas naturales, jurídicas o institución que se haya destacado en actividades de emprendimientos y otras actividades; quien no conoce al señor Jorge Sotomayor Zambrano, un emprendedor que fue parte del motor económico del Cantón Salinas , y de alguna manera impulsó el desarrollo del Cantón Salinas y es un ejemplo a seguir y hoy que lamentablemente ya no nos acompaña, mociono para que se cree una condecoración más , resaltando el nombre de este ilustre caballero salinense del Cantón Salinas, no se que opina usted señora vicealcaldesa.”; Vicealcaldesa Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo, “ Para mí es muy motivante, agradeciendo las palabras de Javier , se que es mi padre y yo creo que aquí no podría votar por eso, pero para mi es una agrado que sea una persona , no por ser mi padre sino por el legado que dejó, una persona que comenzó de abajo y que con mucha fuerza logro tener lo que tuvo , pero para mi también sería muy motivante y muy justo , muy aparte de esto, también mocionar y hay que ver y agregar otro punto, tenemos al abuelo de Dennis, don Jorge Secaira y a la Lojanita, quien fue la primera mujer alcaldesa de Salinas y una muy buena mujer emprendedora y también estaría entre los nombres y no sé compañeros, yo estaba teniendo aquí una moción del punto tratado, pero eso sería una condecoración post mortem dentro de los 12 puntos de condecoraciones.”; Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, Secretario General, “Lo que la vicealcaldesa, quiere decir es que por ejemplo, se agregue también en caso de que hayan existido personas que hayan aportado de manera relevante o se hayan destacado, de pronto ya no están, fallecieron; pero se los reconozcan post mortem a través de su familiares, y yo creería se debería agregar otro artículo para segundo debate, incorporando la posibilidad de que esta condecoración tenga finalidad post mortem y que la familia pueda recibir una condecoración.”; Vicealcaldesa Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo, “Lo que dice Javier es agregar otro literal, que ese sea el nombre, ¿no cierto?, ya así. ”; Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira. “La idea es que ahorita se reforme y se cree la nueva ordenanza, aumentando la condecoración con el nombre de Jorge Sotomayor y adicionalmente poner le punto catorce como <<Condecoración Post Mortem>> y en su momento se elegiría, porque por ejemplo el de La Lojanita, estamos próximos a una Parroquialización de Santa Rosa no cabe ya, pero para diciembre entonces ahí si entraría, pero haríamos efecto ese artículo como post mortem y ahí se reconocería a la ciudadana.”, esta ordenanza es para condecorar en todas las parroquias y el Cantón Salinas, es decir en las diferentes festividades se elegirán solo los condecorados de cada parroquia, es decir si es la Parroquialización de Santa Rosa, solo se elegirían de Santa Rosa, si es la Parroquialización de Muey, solo se elegirán de Muey, Salinas , aunque en Salinas si podrían ser todas general y etc. .” ; Concejal, Sr. Eusebio Valentín Soriano Soriano, “Cuando hay esto de las Parroquias, estas también tienen sus resoluciones y también tiene algo similar, entonces yo creo que lo de nosotros sería a nivel cantonal porque en Anconcito lo hace el gobierno parroquial, en Santa Rosa no porque no hay gobierno cantonal y en Salinas lo hacen los veintidós de diciembre lo hacen de forma general y por medio de esta ordenanza reconocemos a alguien de Muey , de Anconcito, de Santa Rosa , de Salinas y todo lo que es el Cantón; cuando es en la parroquia es, la resolución que hay y entonces nosotros como cantonal ya no lo vamos hacer y bien lo hace la parroquia , eso es lo que hemos hecho.”; Vicealcaldesa, Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo, “Aparte de eso decía Dennis que por ejemplo en alguna oportunidad que haya de reconocer a alguien también lo podríamos hacer y no tienes que esperar la fiesta de Salinas, cuando haya el mérito para hacerlo.”; Concejal, Sr. Eusebio Valentín Soriano Soriano, “Eso sí, cuando alguien haya hecho mérito dentro del Cantón, hay que perennizar ese conocimiento, hay que hacerlo en el momento dado.”; Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, “Sabe lo que podríamos hacer ahí, por ejemplo hacer un reglamento, que exprese, que no deseamos solo nosotros, ya veras que por ejemplo el día lunes vamos a debatir nombres, por ejemplo la Junta Cívica, el Comité Pro-Mejora o cualquiera, vaya presentando opciones y aquí analizamos.”; Concejal, Sr. Eusebio Valentín Soriano Soriano, “Mire en Muey como lo hacíamos, nosotros no resolvíamos al...”



<<Mejor Estudiante>>, de acuerdo a las calificaciones de todo los colegios y escuelas, le enviábamos nosotros, porque en el reglamento decía que son los directores de los centros educativos que nominaban y de acuerdo a las calificaciones nosotros analizábamos las carpetas y el que tenía más alta calificación, ese era el mejor estudiante, ósea por ese lado como tu dices; sabe que tenemos que decirle a la comunidad, entonces mejor dejarle a la gente que ellos resuelvan y digan << Saben que , de acuerdo al mejor ciudadano, a la junta cívica a la otra institución, quien ustedes creen que debe ser el mejor ciudadano.>>.” ; Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira; “Como esta es una ordenanza nueva, podríamos poner como disposición transitoria, ósea en vez de hacer un reglamento, poner como disposición transitoria << Cualquier unidad educativa, gremio pesquero, artesanal, club deportivo, comité barrial>>, a efecto de que ellos a través de esta ordenanza pueden nominar ciudadanos para determinadas condecoraciones.>>.” ; Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, Secretario General, “Como está en la ordenanza , quien establece otorgar estos tipos de acuerdos y condecoraciones es el concejo, a iniciativa de uno de los concejales, varios o también de señor alcalde, la iniciativa, esto porque así funciona en otras instituciones, siempre la iniciativa viene de terceros, entonces usted tienen que ver su participación social y los otros tienen que revisar con la institución, entonces dirán << Sabe que señor concejal, tenemos a esta persona>> y ustedes peticionan y eso ingresa a concejo y obviamente ustedes revisan y determinan esta persona o institución, y ustedes resuelven otorgar un acuerdo, luego de haber revisado la documentación pertinente , donde se resalte esa persona o identidad que se pueda reconocer.”; Concejal, Sr. Eusebio Valentín Soriano Soriano, “ Abogado, eso que usted dice, lo hacíamos antes, nosotros, como yo era presidente de Muey, decía <<Sabe que, el ciudadano que se ha destacado en el arte, por ejemplo, nominemos a alguien que se haya destacado>> y también decía <<Ahí está el mejor educador, esta tal persona.>>, y lo analizábamos todos porque todos nos conocemos, no solo en el cantón nada más, pero lo que dice Dennis es que en Santa Rosa , en la fiesta de parroquialización, ósea, no podemos resolver , de que ellos nominen como hacemos a la junta parroquial, de que esta le enviaba a directora de la escuela que envíen las calificaciones, de acuerdo a las calificaciones, el más alto de todas las escuelas era el mejor estudiante, acá no lo hacemos así, nosotros veíamos los perfiles y nominábamos a los ciudadanos, en Santa Rosa, no hay un gobierno autónomo, en Santa Rosa, hay una parroquia urbana que está sujeta al cantón, entonces como nominamos a los de Santa Rosa . todos no somos de allá , lo que dice Dennis , el anexar algo para que la federación de barrios nos nomine y nosotros aprobábamos esa nominación, porque no hay una reglamentación.” ; Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, “ Abogado, mire imagínese que hay alguna asociación que por a o b motivo no tiene ningún tipo de reparación con ninguno de nosotros , o que no se lleve con ninguno de nosotros , pero ellos deben entender que la ordenanza es clara , la ordenanza le da a ellos la facultad para que estén presentes.”; Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, Secretario General, “Entonces, en cuanto a lo que dicen en competencias , el artículo 5, dice , <<El concejo municipal de Salinas sesionará y deliberará respecto a la entrega de los acuerdos y condecoraciones; debiendo resolver los mismos por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados.>>, y ahí viene la parte en donde se podría incluir eso , <<Los acuerdos y condecoraciones podrán ser concebidos a petición de uno o varios de los concejales, que conforman el Concejo Municipal del Cantón Salinas y del alcalde o alcaldesa, vicealcalde o vicealcaldesa, o de representantes de la sociedad civil, previa solicitud, en la que se harán los justificativos para cada caso específico que fundamenten y ameriten su concesión, y podrán ser entregados en las fechas requeridas por los peticionarios.>>, entonces sería aumentarle en esta última parte, el que no solo sean los concejales o el alcalde, sino que también a iniciativa de representantes de las instituciones.”; Abg. Veranio Castro Quezada, Procurador Síndico Municipal, “Una vez que se ha hecho el proceso de deliberación, me gustaría que revisen el criterio jurídico que se suscribió en cuanto al sustento legal que se dio como parte del área jurídica para efecto de considerar la posibilidad de crear y darle espacio a este proyecto de ordenanza y sobre todo por las observaciones que se realizaron en base a la ordenanza que todavía que se encuentra vigente, una de esas por ejemplo, era el tema de la exposición de motivos que no cuenta la ordenanza vigente, ustedes saben que de acuerdo a la Ley y también a la Constitución , claramente se puede decir que dentro de lo que es la norma de talento administrativo , todas las funciones de los poderes ejecutivos, tienen que ser debidamente motivados ; en todo caso de aquí a futuro, siempre o cada vez que ustedes tengan la posibilidad de conllevar un proyecto de ordenanza , se debe encasillar en el marco normativo que dice la Constitución y la Ley, entre esos que lleve por ejemplo la exposición de motivos, bajo esas circunstancias aquí también se planteó por parte del señor secretario general , en base a la venia que le dio el señor alcalde para promover este proyecto y también con el impulso de la distinguida vicealcaldesa, pero adicionalmente lo que si me gustaría se...



considere es por qué la naturaleza de esta ordenanza indica que la anterior indica que esta se dé en sesiones conmemorativas los veintidós de diciembre del cada año , no obstante sería bueno que el accionar de la municipalidad para ofrecer esas condecoraciones, no solamente se den en esa fecha, sino en cualquier fecha; y a su vez de que si existe la posibilidad en que los GADS parroquiales, independientemente de que tengas sus competencias y sus autonomías y se organizan para las sesiones conmemorativas, también el municipio a lo mejor pueda intervenir si es que ellos gustan o simplemente intervienen ellos de forma directa, pero ya quedaría la alternativa de que en el evento, ellos en ese momento no cuenten recurso económico, por ejemplo, para tratar de dar una condecoración, entonces pida ayuda al municipio; esa fue la circunstancia por lo que se llevó a cabo el interés de entregar la presente ordenanza para esta sesión y más que todo por la premura del tiempo, se hubiera fundamentado las razones por las cuales se entrega una condecoración denominada <<Ciudad Salinas>>; a lo mejor se haría en segundo debate para que tenga un mayor sustento esta ordenanza, pero eso sería en la práctica, que ustedes deben siempre considerar el tema de exposición de motivos, la apertura para que se pueda incluir para los gobiernos parroquiales y con sus parroquias urbanas, indistintamente de cualquiera, no obstante se ha compartido criterios bastantes acertados relacionados a la incorporación de nombres adicionales para otras condecoraciones; entonces nuestra idea conjuntamente con el señor secretario, siempre será brindar una asesoría técnica jurídica, pero la decisión será siempre de ustedes; a su vez se podría estipular en la ordenanza por qué razón se elige a tal persona o institución, adicional junto al secretario nos vamos a comprometer hacer un borrador, para que apruebe en segundo debate y se pueda llevar de forma inmediata al pleno del concejo y debatir nuevamente y en el caso de que esté de acuerdo esta pueda ser sancionada y entrar en vigencia, entonces con toda la predisposición vamos a trabajar en eso con el señor secretario.”, Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, Secretario General, “ Recapitulo los cambios, los cambios propuestos señor alcalde; en el artículo cinco, para solicitar una condecoración también intervenga un representante de asociación o sociedad civil; el segundo cambio propuesto es el artículo siete, que se agregue un numeral trece, que incorpore o cree una condecoración , que se llame o denomine <<Jorge Sotomayor Zambrano>>, encaminada al emprendimiento.; otra observación , que se incorpore otro artículo, relacionado a los acuerdos post mortem, es decir que una persona que ya haya fallecido y que se haya destacado de acuerdo al ámbito de cada una de sus condecoraciones y se pueda otorgar a sus familiares de manera directa, hasta aquí las observaciones que han sido planteadas y que han sido sugeridas para que se incorpore para conocimiento de este pleno en segundo debate.”; Concejala, Lcda. Priscila Catherine Del Pezo Arias,” Yo estoy de acuerdo con lo dicho por la condecoración del papá de la Vice, pero en el caso de la señora Lojanita, esperar un poco, inclusive, perdón la franqueza, pero hay un situación en el ámbito político que fue mediático, yo preferiría que se tome en consideración en el ámbito empresarial o por haber sido la primera mujer alcaldesa y además a ella, se le puede otorgar un acuerdo post mortem.”; Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, Secretario General, “Señor alcalde esos son los cambios propuestos; un articulado que permita otorgar un acuerdo post mortem y también una condecoración en base a lo que se encuentra ya en la ordenanza, lo cual será redactado y presentado a los señores concejales para segundo debate.”;

Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira- Alcalde, “Señor secretario proceda con la votación.”;

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, Secretario General, “Listo señor alcalde, se procede a tomar votación....,

Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, vota a favor.
Concejala, Lcda. Priscila Catherine Del Pezo Arias, vota a favor.
Concejal, Sr. Eusebio Valentín Soriano Soriano, vota a favor.
Concejal, Tnte. (SP)Edwin Javier Molina Palacios, vota a favor.
Concejal, Ing. César Iván Pinoargote Rovello, vota a favor.
Concejal, Tnlgo. Mauricio Xavier Ponce Cartwright, vota a favor.
Concejal, Sr. Rommel Orlando Rivera Márquez, vota a favor.
Vicealcaldesa, Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo, vota a favor.

Por unanimidad, la moción cuenta con el respaldo de los señores concejales presentes.”,



Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira- Alcalde, "Señor secretario, proceda a leer el tercer punto del orden del día.",

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño – Secretario, "Señor alcalde, se procede a dar lectura...,

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

- 3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN REFORMATORIA A LA RESOLUCIÓN No. 26-11-2013-195, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO ORGÁNICO Y FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS, RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y TÉCNICAS; Y, CONFORMACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES.

Por unanimidad de los miembros se aprueba el tercer punto del orden del día."

Intervienen en este punto:

Concejala Lcda. Priscila Catherine Del Pezo Arias, "Respecto del nombre de la segunda comisión, se establezca la comisión de planificación, finanzas y presupuesto, adicional a ello, en el Art. 6 acerca de la integración de comisiones, es necesaria la presencia de dos integrantes para constituir el quórum necesario, por ello, sugiero que se aumente el número de integrantes necesarios para el quórum a tres integrantes a razón de que las comisiones ahora estarán integradas por los cinco miembros."; Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, Secretario General, "Lectura de la resolución en vigencia respecto del tema antes mencionado, ratifico que en la resolución se establece que la presencia de dos miembros de la comisión constituye la mayoría para la sesión de la comisión."; Concejala Lcda. Priscila Catherine Del Pezo Arias, "En el Art. 21 referente de la constitución de las comisiones se encuentra el cuadro de comisiones, por lo que sugiero que, después del cuadro de comisiones se añada el Art. 22 determinando las funciones o deberes de cada comisión, por otro lado en la comisión número 6 de actividades deportivas, recreativas..., sugiero que se añada como competencia de la comisión el cuidado y la preservación de la obra pública, realizar el cambio de denominación de espacios públicos a obras públicas; coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas para la protección y mantenimiento de la obra pública; Concejala, Ing. César Iván Pinoargote Rovello, "Sería mejor añadir en Art. 7 literal b) el siguiente texto "supervisar la ejecución de los planes y proponer regulaciones", por otro lado respecto de la comisión de tránsito, sugiero se considere que la comisión plantee proyectos para mejorar la seguridad vial mediante la coordinación de acciones entre el GAD y el ente rector del tránsito en Ecuador a través de su unidad de seguridad vial.; Abg. Veranio Castro Quezada- Procurador Síndico Municipal, "Sugiero señores concejales considerar funciones tales como <<proposiciones>> u otros orientados a la coordinación, fiscalización, la presentación de propuestas y dejar en un plano secundario las palabras << planes, programas, proyectos y disponer>>, puesto que las funciones de los señores concejales se encajan en la fiscalización y la legislación, los alcances del concejo respecto de proponer políticas públicas y con respecto de los impuestos, son materia del ejecutivo nacional únicamente y el concejo tiene competencias alrededor de la regulación de tasas y contribuciones, mediante la propuesta originada por el señor alcalde y la posterior aprobación por el concejo."; Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, Secretario General, "Los gobiernos autónomos descentralizados son autónomos en materia tributaria y tiene la facultad recaudadora, resolutoria, sancionadora (en materia tributaria), entre otras, al poseer dicha competencia, ¿Cuál sería el rol de la comisión?."; Abg. Veranio Castro Quezada- Procurador Síndico Municipal, "Mediante un instrumento emitido por AME, que será de utilizado dentro del proyecto de ordenanza, el sentido de la comisión de planificación, finanzas y presupuesto es el estudio, análisis, informe o dictamen, es decir, que en el momento que se presente un presupuesto la comisión considerara si es oportuno o no que pase a evaluación en el concejo, con respecto a la numeración ejemplarizadora, la formulación de políticas públicas en materia de planificación, formulación de planes, programas y proyectos, es decir, son temas completamente diferentes a lo propuesto por los señores concejales puesto que si los señores concejales plantearan algo más allá de estudio, análisis, informe o dictamen sería una intromisión a una de las funciones internas de la propia administración, sobre todo, al ejecutivo puesto que se contrapone a lo que establece la ley."; Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, Secretario General, "De lo que se establece el COOTAD, en el Art. 77 literal c) relativo a las atribuciones del concejo municipal y al Art. 60 literal e).....



relativo a las atribuciones del alcalde mismo que presentará con facultad privativa proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos., por lo tanto lo relativo a la materia tributaria ya se encuentra normado en el COOTAD y por lo tanto no es necesario añadirlo nuevamente en la ordenanza.”; Vicealcaldesa, Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo, “La convocatoria se encontraría mal planteada puesto que si vamos a dividir primero esto y después lo del cuadro”, seguidamente interviene el señor secretario mencionando que en la convocatoria se establece reforma y conformación del cuadro de comisiones, por lo tanto se aprueba la resolución y de inmediato de aprueba el cuadro de comisiones.”; Ab. Veranio Castro Quezada-Procurador Síndico Municipal, “Primero es la aprobación de la resolución y después la conformación de las comisiones puesto que así está planteado en el orden del día aprobado por los señores miembros del concejo municipal, en el caso que se hubiera realizado un desfragmentación del tercer punto del orden del día se hubiera topado los puntos por separado.”; Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, Secretario General; “Señor alcalde, señorita vicealcaldesa, señores concejales de acuerdo a la resolución de la aprobación de la reforma al reglamento orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salinas, respecto a las funciones de las comisiones permanentes y específicas, señor secretario de lectura a cómo va a quedar definido esta reforma de aprobación del reglamento”, interviene el señor secretario “Señor alcalde, señores concejales luego de haber deliberado los señores concejeros de concejo municipal se ha sugerido unos cambios al proyecto resolución y son los siguientes: sustituir el Art. 5 por el siguiente: Art 5.- Integración de las comisiones, las comisiones estarán integradas por cinco ediles dentro de los cuales uno tendrá la calidad de presidente y los demás en calidad de vocales y respetando el principio de paridad de género, solo la comisión de mesa será la única que estará conformada por el alcalde, alcaldesa y vicealcaldesa o vicealcaldesa designado por los ediles. Se ha sugerido y se está incorporado una observación al artículo 6 en sentido que se sustituya la palabra dos por tres en cuanto al quórum; en el Art. 6 de la resolución vigente que trata sobre el quórum reglamentario de la correspondiente comisión y dice con la presencia de dos miembros se constituye la mayoría de la conformación de la comisión misma que tomará decisiones y resolución, la propuesta presentada la concejala Priscila Del Pezo en sentido de que en vez de dos miembros para el quórum ya que se ha incrementado a cinco, queden tres, en todo caso se sustituye la palabra dos por tres y quedaría el texto de la siguiente forma: Art. 6.- Quórum, con la presencia de tres miembros se constituye la mayoría en la sesión de la comisión, la misma que tomará decisiones mediante resoluciones; de igual forma se acoge el texto propuesto respecto de la sustitución del Art. 21 del cuadro de las comisiones permanentes de la siguiente manera: 1. Comisión de mesa, 2. Comisión de planificación, finanzas y presupuesto, 3. Comisión de igualdad y género, 4. Comisión de servicios públicos (Alcantarillado, agua potable, energía eléctrica y cuerpo de bomberos), 5. Comisión de catastro, avalúos y predios urbanos, 6. Comisión de actividades deportivas, recreativas, parques y mercados, 7. Comisión de turismo, medio ambiente, gestión de riesgo, seguridad ciudadana y tránsito, 8. Comisión de gestión de gobiernos parroquiales, áreas verdes, vías, monumentos y patrimonio cultural; de igual forma se ha sugerido aquí por parte de la concejala Priscila Del Pezo que a continuación del Art. 21 de la resolución vigente, específicamente luego del cuadro de comisiones permanentes, especiales y técnicas se agregue el artículo 22 en el sentido en que se establezcan las funciones de las comisiones permanentes, son funciones de las comisiones permanentes las siguientes, quedarían incorporadas las definiciones en las funciones presentadas a cada uno de los concejales con los siguientes cambios, en la comisión número 2, la comisión de planificación y presupuesto, se agrega la palabra finanzas quedaría como Comisión de planificación, finanzas y presupuesto, de igual forma en el numeral 6 letra e) se agregan las palabras acciones para la obra pública, quedando el texto de la siguiente manera, literal e) coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas para la protección y mantenimiento de la obra pública siendo necesarias para el financiamiento de los proyectos, en el numeral 7 que trata la comisión de turismo mediante, medio ambiente, gestión de riesgo y tránsito, se agrega unos cambios en el literal b), y el texto quedara de la siguiente manera, literal b) Supervisar la ejecución de los planes y proponer regulaciones respecto del funcionamiento del sistema de gestión de riesgo y la definición para identificar las zonas vulnerables o de riesgo, de igual forma, en el mismo numeral 7, se agregan los literal f), g) y h) de la siguiente manera: literal f) Supervisar el cumplimiento de los planes y proponer ordenanzas respecto del cuidado y preservación del medio ambiente, fauna silvestre y animales domésticos, literal g) Proponer planes y ordenanzas para la regulación y ordenamiento del sector turístico, literal h) Coordinar acciones en materia de seguridad vial entre el GAD municipal de Salinas y los entes reguladores del tránsito. Hasta aquí señor alcalde, se ha dado lectura a los cambios propuestos por quienes integran este concejo municipal.”;



Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira- Alcalde, "Gracias señor secretario, una vez que se ha elevado a moción por el concejal con las diferentes modificaciones proceda a tomar votación. Proceda a revisar si tiene apoyo la moción, señor secretario."

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, Secretario General; "Señor alcalde, señores concejales, una vez que se elevó a moción la propuesta de los cuadros de comisiones, queda a su consideración para el apoyo a esa moción".

Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira-Alcalde, "Señor secretario proceda a tomar votación de la moción presentada."

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, Secretario General, "Listo señor alcalde, se procede a tomar votación...",

Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, vota a favor.
Concejala, Lcda. Priscila Catherine Del Pezo Arias, vota a favor.
Concejal, Sr. Eusebio Valentín Soriano Soriano, vota a favor.
Concejal, Tnte. (SP) Edwin Javier Molina Palacios, vota a favor.
Concejal, Ing. César Iván Pinoargote Rovello, vota a favor.
Concejal, Tnlgo. Mauricio Xavier Ponce Cartwright, vota a favor.
Concejal, Sr. Rommel Orlando Rivera Márquez, vota a favor.
Vicealcaldesa, Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo, vota a favor.

Por unanimidad, señor alcalde se ha aprobado la moción, se procede con la conformación de los cuadros de comisiones; con su venia señor alcalde, procedo a dar lectura del cuadro de comisiones:

CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y TÉCNICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS:

1. COMISIÓN DE MESA.

PRESIDENTE: ING. DENNIS XAVIER CÓRDOVA SECAIRA.
VICEPRESIDENTA: TNLGA. SUSANA LILIAN SOTOMAYOR BAQUERIZO.
3 MIEMBRO: TNLGO. MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT.

2. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, FINANZAS Y PRESUPUESTO.

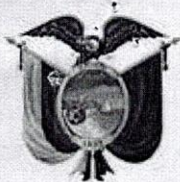
PRESIDENTE: TNLGO. MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT.
1 VOCAL: LCDA. PRISCILA CATHERINE DEL PEZO ARIAS.
2 VOCAL: ING. CÉSAR IVÁN PINOARGOTE ROVELLO.
3 VOCAL: TNLGA. SUSANA LILIAN SOTOMAYOR BAQUERIZO.
4 VOCAL: SR. ROMMEL ORLANDO RIVERA MÁRQUEZ.

3. COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO.

PRESIDENTA: LCDA. PRISCILA CATHERINE DEL PEZO ARIAS.
1 VOCAL: SR. EUSEBIO VALENTÍN SORIANO SORIANO.
2 VOCAL: TNLGA. SUSANA LILIAN SOTOMAYOR BAQUERIZO.
3 VOCAL: Tnte. (SP) EDWIN JAVIER MOLINA PALACIOS.
4 VOCAL: ING. CÉSAR IVÁN PINOARGOTE ROVELLO.

4.- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA Y CUERPO DE BOMBEROS).

PRESIDENTA: TNLGA. SUSANA LILIAN SOTOMAYOR BAQUERIZO.
1 VOCAL: Tnte. (SP) EDWIN JAVIER MOLINA PALACIOS.



- 2 **VOCAL:** LCDA. PRISCILA CATHERINE DEL PEZO ARIAS.
- 3 **VOCAL:** TNLGO. MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT.
- 4 **VOCAL:** SR. EUSEBIO VALENTÍN SORIANO SORIANO.

5.- **COMISIÓN DE CATASTRO, AVALÚOS Y PREDIOS URBANOS.**

- PRESIDENTE:** SR. ROMMEL ORLANDO RIVERA MÁRQUEZ.
- 1 **VOCAL:** TNLGA. SUSANA LILIAN SOTOMAYOR BAQUERIZO.
- 2 **VOCAL:** ING. CÉSAR IVÁN PINOARGOTE ROVELLO.
- 3 **VOCAL:** LCDA. PRISCILA CATHERINE DEL PEZO ARIAS.
- 4 **VOCAL:** TNLGO. MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT.

6. **COMISIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, PARQUES Y MERCADOS.**

- PRESIDENTE:** TNTE. (SP) EDWIN JAVIER MOLINA PALACIOS.
- 1 **VOCAL:** LCDA. PRISCILA CATHERINE DEL PEZO ARIAS.
- 2 **VOCAL:** SR. ROMMEL ORLANDO RIVERA MÁRQUEZ.
- 3 **VOCAL:** TNLGA. SUSANA LILIAN SOTOMAYOR BAQUERIZO.
- 4 **VOCAL:** ING. CÉSAR IVÁN PINOARGOTE ROVELLO.

7. **COMISIÓN DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO.**

- PRESIDENTE:** ING. CÉSAR IVÁN PINOARGOTE ROVELLO.
- 1 **VOCAL:** TNLGA. SUSANA LILIAN SOTOMAYOR BAQUERIZO.
- 2 **VOCAL:** TNTE. (SP) EDWIN JAVIER MOLINA PALACIOS.
- 3 **VOCAL:** LCDA. PRISCILA CATHERINE DEL PEZO ARIAS.
- 4 **VOCAL:** EUSEBIO VALENTÍN SORIANO SORIANO.

8. **COMISIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNOS PARROQUIALES, (ÁREAS VERDES, VÍAS, MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL).**

- PRESIDENTE:** SR. EUSEBIO VALENTÍN SORIANO SORIANO.
- 1 **VOCAL:** LCDA. PRISCILA CATHERINE DEL PEZO ARIAS.
- 2 **VOCAL:** SR. ROMMEL ORLANDO RIVERA MÁRQUEZ.
- 3 **VOCAL:** TNLGA. SUSANA LILIAN SOTOMAYOR BAQUERIZO.
- 4 **VOCAL:** TNLGO. MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT.

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, Secretario General, "Hasta aquí se ha dado lectura señor alcalde de como quedarían conformados los cuadros obviamente con las nomenclaturas que están en la resolución aprobada por el concejo municipal "

Concejal, Sr. Eusebio Valentín Soriano Soriano, "Señor alcalde, señora vicealcaldesa, compañeros concejales, amigo secretario jurídico, bueno días atrás nos reunimos con la venia del señor alcalde y con la venia de la señora vicealcaldesa en donde coincidimos todos que de acuerdo a los quehaceres cotidianos, diarios que hacemos nosotros, pues, analizamos el tema de las comisiones y coincidimos de acuerdo a los perfiles y se han conformado como vocales de las comisiones, 8 comisiones, señor alcalde hacemos la entrega de la propuesta para que se ponga a consideración y se apruebe con los compañeros concejales".

Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira- Alcalde, "Señor secretario una vez que ha sido elevado a moción y cuenta con el apoyo de la misma para que proceda a tomar votación".

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, Secretario General, "La moción presentada por el concejal Sr. Eusebio Valentín Soriano Soriano es apoyada por los concejales presentes, por lo que se procede a tomar votación..."



Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, vota a favor.
Concejala, Lcda. Priscila Catherine Del Pezo Arias, vota a favor.
Concejal, Sr. Eusebio Valentín Soriano Soria, vota a favor.
Concejal, Tnte. (SP) Edwin Javier Molina Palacios, vota a favor.
Concejal, Ing. César Iván Pinoargote Rovello, vota a favor.
Concejal, Tnlgo. Mauricio Xavier Ponce Cartwright, vota a favor.
Concejal, Sr. Rommel Orlando Rivera Márquez, vota a favor.
Vicealcaldesa, Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo, vota a favor.

Por unanimidad de los miembros se aprueba la moción presentada por el concejal Sr. Eusebio Valentín Soriano Soriano en el sentido de la conformación de los Cuadros de Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas.”

Una vez que se han agotado todos los puntos del orden del día, siendo las diecisiete horas, con dos minutos, el Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira- Alcalde declara clausurada la sesión ordinaria.

Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira.
ALCALDE DEL CANTON SALINAS

Ab. Enzo Olimpo Navia Gedeño
SECRETARIO GENERAL